

Juez ordena a Lula dejar de disfrutar en prisión de beneficios

Autor Administrator
Friday, 18 de May de 2018
Modificado el Friday, 18 de May de 2018

El expresidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, quien cumple una condena de 12 años por corrupción, no podrá gozar más de los beneficios que tenía como exmandatario por estar preso, informaron este jueves fuentes judiciales.

Lo establece la cautelar que concedió el juez federal Haroldo Nader, de la sexta sala Federal del municipio de Campinas, para que el Estado suspenda inmediatamente estos beneficios al exmandatario.

La decisión del juez, fechada este miércoles y divulgada por los medios, se basó en la solicitud realizada a través de una acción popular presentada por Rubens Alberto Gatti Nunes, coordinador del Movimiento Brasil Libre (MBL).

Con la decisión, Lula, que gobernó Brasil entre 2003 y 2010, pierde beneficios que la ley dispone para exmandatarios, como agentes de seguridad, transporte con conductor y asesorías, cuyo mantenimiento, según el juez Nader, lesionan el erario.

El expresidente está bajo custodia permanente del Estado, en sala individual (hecho notorio), es decir, bajo protección de la Policía Federal, que le garantiza mucha más seguridad de lo que había tenido cuando estaba libre, según argumentó el juez en la decisión.

<http://globovision.com/article/juez-ordena-a-lula-dejar-de-disfrutar-en-prision-de-beneficios>